

**ACTA-1156-2019**  
**SESIÓN ORDINARIA N°755-19**  
**Lunes 25 de marzo 2019**

Se inicia la sesión a las 2:40 p.m., en la Sala de Sesiones de Junta Directiva del SENARA.

**ASISTENCIA:** Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente; Preside  
Sr. Freddy Barahona Alvarado  
Sr. Ricardo Gamboa Araya  
Sra. Viviana Varela Araya  
Sra. Yensi Elena Guerrero Carrillo  
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General  
Sr. Mauro Antonio Angulo Ruiz, Sub Gerente General  
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico

**AUSENTES:** Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente; Ausencia justificada  
Sr. Sergio Laprade Coto; Ausencia justificada

**INVITADOS:** Sr. Marcos Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto  
Sr. Marvin Coto Hernández, Director Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP)  
Sra. Flor Carvajal Álvarez, Encargada de Evaluaciones Financieras y Económicas INDEP  
Sr. William Murillo Montero, Director Dirección de Planificación Institucional (DPI)

**ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA**

Se presenta el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de Agenda**
  2. **Aprobación del Acta N°1155-19 de la Sesión Ordinaria N°754-19 del 11 de marzo 2019**
  3. **Asuntos de Gerencia**
    - 3.1 SENARA-GG-0182-2019 Remisión SENARA-DAF-FIN-PRES-0098-2019 MOP-003-2019
    - 3.2 Presentación de los resultados de la Evaluación Económica del Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades costeras (PAACUME)
    - 3.3 SENARA-GG-0189-2019 Resolución N°738-2019-SETENA referente al Proyecto PAACUME Expediente Administrativo N°D1-21601-2017-SETENA
  4. **Seguimiento de Acuerdos**
    - 4.1 SENARA-DPI-0033-2019 Cumplimiento de los Acuerdos N°5730 y N°5826 Análisis Fuentes de Financiamiento del Plan de Fortalecimiento Financiero Institucional
    - 4.2 SENARA-GG-0190-2019 Cumplimiento del Acuerdo N°5865 Resultado de la reunión realizada el 20 de marzo 2019 con la Comunidad de Nosara y la Comisión Nacional de Emergencias respecto del Proyecto Rehabilitación del Dique y Obras hidráulicas en el río Nosara
    - 4.3 SENARA-JD-SA-062-2019 Cumplimiento del Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite
  5. **Propuesta de mociones**
  6. **Correspondencia**
  7. **Asuntos Presidente Junta Directiva**
  8. **Varios**
-

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación la agenda.

Se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°5875:** Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°755-19. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1155-19 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°754-19 DEL 11 DE MARZO 2019**

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación el Acta N°1155-19 y se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

No se presentan más comentarios. El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5876:** Se aprueba el Acta N°1155-19. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

A las 2:43 p.m. ingresa el señor Marcos Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto

**ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA**

**3.1 SENARA-GG-0182-2019 Remisión SENARA-DAF-FIN-PRES-0098-2019 MOP-003-2019**

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Expone para aprobación de la Junta Directiva, la presentación denominada: "Resumen Ejecutivo Trámite de Modificación Presupuestaria MOP-003-2019", que se adjunta al expediente de esta sesión. Los temas desarrollados son los siguientes: Objetivo, Origen y aplicación de los recursos, Control de Modificaciones Presupuestarias 2019, Base Legal y Propuesta de redacción de acuerdo.

A las 2:53 p.m. ingresa la señora Viviana Varela Araya quien manifiesta que aunque no estuvo presente durante la presentación de este tema, sí leyó la información que se le hizo llegar junto con la convocatoria y no tiene ninguna objeción que hacer al respecto.

No se presentan más comentarios.

A las 2:55 p.m. se retira el señor Marcos Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5877:** Se conoce y aprueba la modificación presupuestaria MOP-003-2019 que se presenta mediante los oficios SENARA-GG-0182-2019 de fecha 20/03/2019 de la Subgerencia General y SENARA-DAF-FIN-PRES-0098-2019 de fecha 19/03/2019 del Coordinador a.i. de la Unidad Financiera - Contable. Dicha modificación comprende un rebájese por la suma de c\$8.262.100,00, y un auméntese por la suma de c\$8.262.100,00, según el siguiente detalle:

**I Parte: Disminución del presupuesto de egresos por partida**

**Egresos**

Partida N°2 Materiales y Suministros	¢ 240.000,00
Partida N°9 Cuentas Especiales	¢58.022.100,00

**Total disminución MOP-003-2019** **¢58.262.100,00**

**II Parte: Aumento del presupuesto de egresos por partida**

**Egresos**

Partida N°1 Servicios	¢47.890.000,00
Partida N°2 Materiales y Suministros	¢ 1.940.000,00
Partida N°5 Bienes duraderos	¢ 8.432.100,00

**Total auméntese MOP-003-2019** **¢58.262.100,00**

El trámite de esta modificación presupuestaria MOP-003-2019, cumple con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, en lo que corresponde al bloque de legalidad, y no modifica las metas del POI Presupuesto 2019, conforme lo indica la Dirección de Planificación Institucional en los oficios SENARA-DPI-0025-2019, SENARA-DPI-0026-2019, SENARA-DPI-0027-2019, SENARA-DPI-0028-2019 y SENARA-DPI-0029-2019. Así mismo las actividades y programas financiados con recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes, licitaciones o contratos, se verificaron que las variaciones se hacen de conformidad con la normativa legal que las rige. Se autoriza el envío a los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

A las 2:56 p.m. ingresa el señor **Marvin Coto Hernández**, Director Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP) y la señora **Flor Carvajal Álvarez**, Encargada de Evaluaciones Financieras y Económicas

**3.2 Presentación de los resultados de la Evaluación Económica del Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades costeras (PAACUME)**

**Sra. Flor Carvajal Álvarez.** Expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada: "Resultados de Evaluación Económica PAACUME", que se adjunta al expediente de esta sesión. Los temas desarrollados son los siguientes: Antecedentes y supuestos utilizados en la evaluación, Detalle de inversiones, Resumen de beneficios económicos, Carga financiera incluida en la tarifa, Evolución de la tarifa de riego en la determinación de la evaluación económica, Impactos del incremento en la tarifa PAACUME sobre las actividades productivas (Valor Actual Neto).

**Sr. Marvin Coto Hernández.** Comenta: En las reuniones que se han sostenido con la Dirección de Crédito Público han externado como política de la Ministra de Hacienda que todos los proyectos de inversión pública que generen ingresos, todos los costos asociados a lo que es la carga financiera e inclusive en algunos casos hasta la propia inversión sean incluidos dentro de lo que las instituciones deberían cobrar, en este caso específico como lo que estamos haciendo eventualmente es cobrar una tarifa para la parte de operación, mantenimiento y administración, ellos lo que nos dicen es que la carga financiera del financiamiento deberíamos cargarlo a la tarifa, eso es lo que hace que nosotros decidamos hacer un análisis para ver cuál es el efecto que eso tiene realmente en la parte financiera.

Si uno se va a la parte económica, es decir, a la evaluación que hace el estudio de factibilidad sobre el proyecto, el proyecto con y sin carga financiera sigue siendo positivo, es decir, es un proyecto país que es rentable para el país hacerlo, sin embargo, hay que tener presente que el beneficiario directo del riego es el que va a generar por medio de su producción la dinamización de la economía, que es la que realmente nos va a dar los beneficios económicos que refleja la evaluación económica del proyecto. Para nosotros es esencial entonces que el productor tenga una actividad rentable porque si no es rentable significa que no va a producir y si no produce el proyecto simplemente no genera esa dinamización de la economía y no se tienen los retornos, es decir, no se tienen ni los impactos ni los beneficios asociados a la parte de lo que es propiamente el desarrollo del proyecto, entonces en primera instancia, eso fue lo que originó que nosotros hiciéramos este análisis.

Segundo, la propuesta de cultivos se analizó y se definió con base en cultivos que tenían cierto potencial y que se identificaron y que al final de cuentas es un parámetro de inicio para efectos de la evaluación económica-financiera, es decir, para el estudio de factibilidad. Cuando nosotros hacemos ese análisis y ponemos los cuadros finales y nos damos cuenta del efecto que tienen las tarifas sobre la rentabilidad financiera –sin consideraciones variaciones de precios y de costos-, nos damos cuenta de que realmente el productor si no logra cierta productividad asociada al riego, su actividad no le va a ser rentable, eso significa que es un proyecto que el país debe hacer porque es muy rentable, pero nosotros no podemos dejar de lado a cada uno de los productores primarios porque de ellos va a depender que el proyecto tenga éxito.

Eso nos lleva a lo que tenemos que desarrollar nosotros en el Plan de Desarrollo que estamos trabajando y que va directamente relacionado a lograr o mejorar esos ingresos que están establecidos, entonces va asociados a que un agricultor pueda realmente producir en su finca porque el proyecto PAACUME lo que hace es poner el agua en puerta de finca, pero de ahí en adelante él tiene que empezar a financiarse, producir y tiene que tener una actividad que sea rentable. Entonces, el Plan de Desarrollo precisamente lo que va es a atender cómo nosotros logramos mejorar o por lo menos dar las condiciones para que el productor realmente produzca, tenga una utilidad y dinamice la economía.

En el Plan de Desarrollo hay ciertos temas que son de carácter interno y otros de carácter externo y con esto lo que se hace es simplemente evidenciar el trabajo que tenemos que hacer como institución y como sector con los productores.

A lo Interno: El Plan de Desarrollo se sustenta en que el SENARA cuando el PAACUME entre en funcionamiento tenga que dar un servicio de riego oportuno en cantidad y calidad, que está directamente asociado en la tarifa y lo otro es que una vez que el PAACUME se construya el proyecto y se ponga en operación el PAACUME como proyecto desaparece y se convierte en una parte del DRAT, es decir, en el DRAT hay que modificar los límites y revisar absolutamente toda su estructura, así es como está conceptualizado, pero resulta que esa parte del PAACUME que entra no puede tener una diferenciación en términos tarifarios del DRAT que ya existe, entonces el DRAT hay que considerarlo como un todo.

Dentro de la propuesta del Estudio de Factibilidad se establece una propuesta de reestructuración o modernización del DRAT que pueda realmente asumir ese rol, pero pasa por tres temas, uno la propia reestructuración del DRAT para poderlo hacer efectivo y que realmente pueda dar ese servicio en todo lo que sería el distrito. También pasa por el tema de la estructura tarifaria, que aplica lo que hay hoy y aplicará lo que sea PAACUME, bajo un concepto de tarifa volumétrica que de hecho en lo que existe actualmente, tengo entendido que debería entrar a operar en el 2021. El tercer punto es el tema propiamente de la parte productiva, es decir, cómo logramos que los agricultores, de lo que hay hoy transformen su sistema productivo para que utilicen y optimicen el uso del agua.

Entonces nosotros como institución nos vemos forzados a hacer toda esa transformación: Tarifas, DRAT y

trabajar con los productores para lograr esa eficiencia que va a asociado a eficiencia, comercialización, capacitación y financiamiento y por supuesto el sector de lo que se incorporaría como PACCUME el reto es parecido porque a diferencia del DRAT que es un tema de cultura que se ha venido manejando sobre el sistema de riego, entramos a un sector de PAACUME donde más bien los agricultores no saben y no están acostumbrados al tema de riego. Los retos son grandes en los dos sentidos pero hay que enfocarlos directamente en los dos sentidos porque al final todo va a sumar una sola cosa.

A lo Externo: Es un tema fundamental en el que juega el Sector Agropecuario pensando en que el proyecto se va a sustentar principalmente en un plan de desarrollo agropecuario con componentes desde el punto de vista ambiental que hay considerarlos y manejarlos y componentes desde el punto de vista de turismo también, pero el tema que pasa por el Sector Agropecuario implica varios componentes: una agricultura sostenible con capacidad de los productores para incorporarse en la cadena productiva, porque si no se incorporan esto es más duro todavía, es decir, hay que mejorar esos ingresos, pero hay oportunidades de comercialización como el mercado regional, hay oportunidades en la costa y hay oportunidades de exportación y agroindustria, pero todo eso hay que trabajarlo dentro del concepto del Plan de Desarrollo.

Así por el estilo hay muchos otros temas que tenemos que plantear y lo que se está planteado es empezar a trabajar formalmente con el IICA y doña Patricia acordó con el Ministro hoy que se le va a solicitar que nombre a dos funcionarios, uno del INTA y otro de Extensión para que forme una parte de un equipo de trabajo que junto con el IICA y SENARA podamos estructurar todo el tema de Plan de Desarrollo para ver cómo lo llevamos adelante en los próximos dos años, más acciones paralelas de implementación que tenemos que empezar prácticamente desde ahora. Por supuesto la idea de esto también es tener elementos y probablemente habrá que desarrollar algunos modelos de finca un poco más claros en la propuesta para poderlo plantear a Crédito Público de que el agricultor no soporta la carga financiera.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado.** Consulta por qué no se valoró la actividad de acuicultura dentro del análisis. Adicionalmente, comenta que le parece muy importante que en su momento se pueda incorporar a los productores ya que ellos son los que viven directamente los problemas, como por ejemplo que el dinero que ingresa al Sistema de Banca para el Desarrollo en dos días está agotado y que además tienen muchas dificultades para lo que es la garantía y demás.

**Sr. Marvin Coto Hernández.** Se debe considerar que esta propuesta es una base sobre la cual se hizo la evaluación, el Plan de Desarrollo precisamente lo que va a venir a hacer es trabajar y ver realmente cuáles son las cosas que potencialmente tienen más oportunidad de desarrollarse, cómo se van a financiar y cómo se van a manejar aspectos de mercado, es decir, esto es un parámetro de evaluación para ver si el proyecto en un todo es rentable o no, la piscicultura no escapa a ese análisis que se debe hacer en su momento.

Respecto a la participación de los agricultores, es importante dejar claro que lo único que queremos es formar un equipo de trabajo de cuatro o cinco personas que estructuraremos lo que vamos a hacer con el Plan de Desarrollo y lo llevemos adelante, pero el Plan de Desarrollo no se construye aquí, se construye allá con participación de los agricultores, de las organizaciones, del sector y de las otras instituciones. Tendrá que haber forzosamente actividades con todos los sectores para ver cómo podemos nosotros realmente potenciar y dirigir eso, porque tenemos un grupo de agricultores directamente beneficiados pero una serie de actividades alrededor que se van a desarrollar y que tenemos que captarlas nosotros en el Plan de Desarrollo porque también hay que potencializarlas.

En el tema de financiamiento hay que definirlo, hacer un estimado de cuánto sería lo que se requiere y ver cuáles son los mecanismos que van a tener los productores para acceder a ese crédito.

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Hoy al medio día tuvimos reunión con don Renato Alvarado y con los funcionarios del IICA y se nos hizo una presentación de estos escenarios y lo que le decíamos a don Renato es que él juega un papel fundamental en este tema porque lo que se pretende es que en el corto plazo, se pueda firmar el contrato de préstamo entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Centroamericano y el tema es que ante la política que establece el Ministerio de Hacienda de incluir que el servicio de la deuda sea pagado por las instituciones este tema tiene que estar resuelto, entonces es importante que esta Junta Directiva y don Renato conversen con la Ministra de Hacienda y con el Presidente de la República si fuera necesario, porque los efectos de que la institución pague el servicio de la deuda se reflejan en los escenarios que han elaborado los compañeros y como los productores agropecuarios se verían afectados, principalmente los productores de caña de azúcar y arroz.

Cómo podríamos nosotros dentro del PAACUME decirle a un productor de caña de azúcar o de arroz que no siembren si en Guanacaste se tiene la infraestructura, están los ingenios y las procesadoras, entonces qué mecanismos a parte del Plan de Desarrollo se van a establecer a los agricultores para que este tipo de actividades sean rentables, pero yo sí quiero dejar claro que este tema del pago del servicio de la deuda si bien es cierto la institución va a tener ingresos porque se va a cobrar una tarifa, pero hemos visto que las ganancias para los productores no son tan atractivas, consideramos que este tema por ser una inversión país – pública, no debería incluirse como un pago que tenga que hacer la institución para cubrir el servicio de la deuda.

En el caso del proyecto Limoncito, Crédito Público incluyó una cláusula donde dice que además de los convenios que podemos realizar con el Ministerio de Hacienda, cuando el proyecto genere ingresos, las instituciones tienen que hacer un aporte en el caso de SENARA se hizo la aclaración a la Asamblea Legislativa en el sentido de que el proyecto Limoncito para la institución no genera ningún ingreso por lo tanto la institución no va a estar en capacidad de hacer ningún aporte al servicio de la deuda porque es un proyecto social y de inversión pública.

Don Miguel Arvelo del IICA nos mencionaba que en América Latina generalmente este tipo de proyectos al ser una inversión pública, la deuda es asumida por el Gobierno, entonces insistimos con don Renato sobre la importancia de que él establezca algunos mecanismos de conversación con el Ministerio de Hacienda y con el Presidente de la República para ver cómo abordamos este tema de tal forma que efectivamente esta tarifa sea exclusivamente para el tema de operación, mantenimiento y administración de todo el Distrito. Yo sí quiero dejar eso claro este aspecto porque si nos preocupa ante los escenarios realizados por los compañeros la situación del proyecto, ante la situación de la obligatoriedad de que la institución tenga que aportar tanto a las comisiones del compromiso como a los intereses en el pago de la deuda.

En otro tema, comentarles que el viernes tuvimos reunión en Casa Presidencial con la Primera Dama y ella nos informó que el señor Presidente le pidió que se hiciera cargo de la Región Chorotega donde los proyectos prioritarios que ella mencionó el primero fue PAACUME y nos manifestó que van a apoyar toda la acción institucional en todos aquellos aspectos que consideremos importantes tanto para el financiamiento como de trámites administrativos, entonces le pedimos al Ing. Marvin Coto que hiciéramos unos escenarios por finca de tal forma que le podamos explicar a Crédito Público, a la Ministra de Hacienda y a la Presidencia de la República los diferentes escenarios y las consecuencias que tiene el hecho de incluir el servicio de la deuda dentro de la tarifa. A ustedes también los vamos a mantener informados sobre este asunto para ver si lo logramos que no incluyan ese tema dentro del proyecto como una obligación institucional de pago de servicio de la deuda.

No se presentan más comentarios.

**A las 3:30 p.m. se retira el señor el señor Marvin Coto, Director Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP) y la señora Flor Carvajal Álvarez, Encargada de Evaluaciones Financieras y Económicas**



El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5878:** Se tiene por recibida la presentación de los resultados de la Evaluación Económica del Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades costeras (PAACUME), que realizan el Ing. Marvin Coto Hernández Director de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP) y la Ingra. Flor Carvajal Álvarez Encargada de las Evaluaciones Financieras y Económicas. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

### **3.3 SENARA-GG-0189-2019 Resolución N°738-2019-SETENA referente al Proyecto PAACUME Expediente Administrativo N°D1-21601-2017-SETENA**

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Mediante el oficio SENARA-GG-0189-2019 que se adjunta al expediente de esta sesión, se informa para conocimiento de la Junta Directiva sobre la resolución de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental N°738-2019-SETENA, donde resuelve corregir el error evidenciado en la resolución N°460-2019-SETENA, en el sentido de que el SENARA debe presentar un único anexo en original y dos copias que contenga los requerimientos estipulados en el considerando cuarto y se otorga un plazo de un año. Además, se previene que una vez analizado el anexo al EsIA, si no cumple con los requerimientos fijados por la SETENA, se procederá al archivo del expediente.

Se informa además que la semana pasada se tuvo reunión con los funcionarios del ICE para hablar sobre el avance y el cronograma para ir viendo el cumplimiento de los puntos indicados por la SETENA. Los compañeros del ICE lo que nos manifestaron fue que la respuesta a la SETENA posiblemente esté lista en la primera quincena de junio, entonces el compromiso es entregarlo a la SETENA en la primera quincena de junio.

No se presentan más comentarios. El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5879:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0189-2019 de fecha 21/03/2019 por medio del cual la Gerencia General presenta para conocimiento de esta Junta Directiva la Resolución de la Secretaría Técnica Nacional N°738-2019-SETENA referente al Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca media del río Tempisque y Comunidades costeras (PAACUME), Expediente Administrativo N°D1-21601-2017-SETENA. Se toma nota de lo indicado por la SETENA en el sentido de que si SENARA no cumple con los requerimientos para corregir el error evidenciado en la resolución N°460-2019-SETENA en el plazo máximo de un año, se procederá a archivar el expediente. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

A las 3:42 p.m. ingresa el señor William Murillo Montero, Director Dirección de Planificación Institucional (DPI)

### **ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

#### **4.1 SENARA-DPI-0033-2019 Cumplimiento de los Acuerdos N°5730 y N°5826 Análisis Fuentes de Financiamiento del Plan de Fortalecimiento Financiero Institucional**

**Sr. William Murillo Montero.** En cumplimiento de los Acuerdos N°5730 y N°5826, expone a la Junta Directiva la presentación denominada: "Plan de Fortalecimiento Financiero Institucional, Análisis de Fuentes de Financiamiento", que se adjunta al expediente de esta sesión. Los temas desarrollados son los siguientes:

SENARA en línea de tiempo país; Línea de tiempo; Pilares estratégicos institucionales; Líneas estratégicas según pilares institucionales; Objetivos estratégicos; Iniciativas del Objetivo Estratégico 6.) referente a Lograr la sostenibilidad financiera de la Institución para asegurar la estabilidad institucional a largo plazo; FF actuales: Recursos propios; FF actuales: Otras fuentes de recursos; Presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República; Aportes, donaciones, legados y subsidios que reciba de cualquier ente público o privado; Recursos propios por Tarifas; Honorarios por asesorías estudios y obras realizadas según convenios con entidades públicas o privadas; Préstamos nacionales o internacionales que reciba para el desarrollo de obras de riego, avenamiento y control de inundaciones; Ingresos establecidos en otras leyes y reglamentos, en favor suyo o de las instituciones cuyas funciones asuma, en lo relativo a esas funciones; Conclusiones.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado.** Consulta: ¿Qué tan viable es que la Dirección de Aguas del MINAE colabore para dar una parte del canon al SENARA?

**Sr. William Murillo Montero.** Responde: Estos números los trabajé con el Hidrogeólogo Roberto Ramírez Chavarría de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (DIGH) y han habido conversaciones con ellos en esa materia y es absolutamente viable, hay temas que son de interés mutuo donde el MINAE tiene recursos. La propuesta es que iniciemos un plan con ellos y yo creo que en un quinquenio podríamos tener los resultados esperados, el tema es que a la larga no hemos tomado las iniciativas que corresponden oportunamente.

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** La Dirección de Aguas hizo un aporte de más de €1.000 millones para el PAACUME y ese dinero viene del canon de aprovechamiento, fue una gestión importante que se realizó con la finalidad de continuar con todos los estudios del PAACUME. Es importante mencionar que en cierta forma hubo una negativa de la Dirección de Aguas en el pasado de contar con un convenio porque ellos ponen de por medio que SENARA les debe millones por concepto del canon de aprovechamiento, entonces siempre han puesto eso de barrera con la finalidad de no firmar convenios, tengo entendido que Roberto ha realizado algunas conversaciones con José Miguel Zeledón, Director de la Dirección de Aguas, para valorar esa opción y ver la realidad de que efectivamente ellos estén dispuestos a firmar ese convenio para financiar proyectos que efectivamente son de su interés, todo el tema de los estudios hidrogeológicos o determinar la situación vulnerable o no de los acuíferos, el tema de contar con un balance hídrico, es fundamental para la Dirección de Aguas además de que la institución tiene los recursos humanos y tiene la experiencia y el conocimiento para elaborar este tipo de estudios.

**Ricardo Gamboa Araya.** Comenta que le preocupa la falta de personal que existe en SENARA para cumplir con todos sus compromisos.

**Sr. William Murillo Montero.** Responde: Tenemos una serie de recursos para gastos de capital, bienes duraderos y los estudios de investigación, pero que requerimos capital humano para desarrollarlo que anda en el orden de €1.5 millones por mes, es decir, para un profesional necesitamos €18 millones anuales. Cuando vemos todo el trabajo conjunto que podemos hacer, realmente es poco comparado con la posibilidad que tiene la institución ante los requerimientos del INDER, la CNE, las Municipalidades, el MINAE, entonces creo que ahí es donde hay que trabajar más el tema de la Transferencia de Gobierno.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado.** Comenta: Yo leí el informe y me parece muy bien la visión que se tiene a largo plazo. Respecto a las tres leyes que se proponen se sabe que son de resorte político. Entiendo lo que ya hay, que se siga obteniendo esos recursos inclusive que se maximicen tanto los recursos como el uso de los mismos, pero en las otras fuentes de financiamiento la pregunta es si ya está identificado de dónde podría salir algo más, en qué estado estamos o sólo está pensado, habría tal vez que insistirle a don Renato como el brazo político de esta Junta que es, para ver si alguna de las tres se hace realidad.



En cuanto a las tasas del DRAT, que se menciona que debería de actualizarse a las necesidades reales y no al histórico, cómo se llega a eso. Cuando ustedes vinieron el año pasado que dicho sea de paso, eso fue lo que dio origen a este nuevo estudio, dijimos que como Junta queríamos saber qué necesita la institución para estar mejor, ya tenemos el informe, pero el tema es cómo podría ayudárseles para que se implemente.

**Sr. William Murillo Montero.** Responde: Respecto a las leyes, eso es un tema que en algún momento con la Dirección Jurídica hemos trabajado, considero que ahí hay sin duda una decisión política que hay que tomar, creo que debe haber un balance al más alto nivel entre Ministros, Presidentes Ejecutivos y Gerentes para ver la viabilidad del tema.

En el tema del Distrito, particularmente es un tema que hemos trabajado con la ARESEP, porque no podemos seguir trabajando con el histórico contable, tenemos que hacer un cambio y básicamente lo que nos ha pedido es que sea sustentado técnicamente.

No se presentan más comentarios.

**A las 4:23 p.m. se retira el señor William Murillo Montero, Director Dirección de Planificación Institucional (DPI)**

**Ricardo Gamboa Araya.** Considera que se debe tomar un acuerdo para que la parte legal siga trabajando sobre la proyección de los proyectos de ley.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado.** Señala: Primero, en cuanto a los proyectos de ley que se haga la gestión con la Dirección Jurídica, segundo don Renato para el asunto político y tercero con la Dirección de Aguas ver qué convenio podemos llegar a hacer y está el tema del canon de agua.

**Sr. Giovanni López Jiménez.** Indica: El proyecto de ley ya está elaborado por lo menos para pasar recursos del INDER al SENARA, habría que establecer un proyecto de ley -si es que lo quieren tramitar como proyecto de ley-, para lo que es el canon de aprovechamiento de aguas aunque para eso no es necesario, ambos pueden funcionar como convenios. Toda la exposición de motivos del proyecto ya está redactado, yo se lo había pasado a doña Patricia pero podemos retomarlo nuevamente, entonces el insumo jurídico ya está, lo que falta en realidad es una propuesta política porque hacer un proyecto de ley, la parte legal es apenas un insumo, lo difícil de un proyecto de ley es quién lo va a presentar, si es el Poder Ejecutivo o uno o varios Diputados, quién va a hacer el lobby político, quién va a negociar con las demás instituciones que ceden esos recursos, qué viabilidad política puede haber en este momento, qué otros mecanismos pueden haber, porque el problema es que en la Asamblea Legislativa usted mete un proyecto pero puede salir algo muy diferente. Varias veces hemos presentado el proyecto, y se manifestó que no es momento político para presentar un proyecto a la Asamblea Legislativa porque si bien es cierto es la opción ideal, porque eso vincula a todo el mundo me parece a mí que no debería presentarse un proyecto solito para transferir recursos de una institución a otra, tiene que presentarse como parte de otro proyecto, por ejemplo si en el proyecto de ley de PAACUME quieren meter un artículo para fortalecimiento institucional de SENARA, el proyecto PAACUME tiene la fuerza necesaria para incluir un tema de fortalecimiento financiero, esa fuerza política que arrastra PAACUME podría generar un tema de fortalecimiento que es totalmente coherente y justificable con el PAACUME porque el PAACUME transforma el SENARA, inclusive en algún momento se pensó si otras reformas de ley como la creación de una Presidencia Ejecutiva en el SENARA debería estar en el proyecto de ley de PAACUME, sin embargo, meter otros temas ajenos a la aprobación del contrato de préstamo tendríamos un dilema político porque una cosa podría facilitar la otra pero también la podría entorpecer.

Junta Directiva

Libro de Actas N° 11

450

Entonces, ese análisis de viabilidad política es el que faltaría, pero el insumo legal ya está, hay un artículo que transfiere recursos del INDER al SENARA y podría haber otro artículo que transfiera recursos del canon de aprovechamiento de aguas al SENARA. Lógicamente el paso número uno es discutirlo aquí a lo interno de la Junta Directiva con presencia del Ministro para que él pueda ver la viabilidad que existe, en caso de ser así el paso dos sería discutirlo con los jerarcas de las otras instituciones y en caso de que se llegue a un acuerdo el paso tres sería ver quién va a presentar el proyecto, que lo lógico es presentarlo de manera conjunta y no el SENARA presentando un proyecto y que en la tramitación el MINAE o el INDER se opongan.

El convenio es un tema más sencillo porque eso es un tema de acuerdo entre jerarcas, nosotros con el INDER tradicionalmente siempre hemos tenido cooperación financiera, el INDER ha sido el socio estratégico de SENARA a través de toda la historia, nunca hemos tenido oposición a hacer convenios con el INDER para financiar construcción de infraestructura de riego y drenaje en los territorios que a ellos les interesa, la diferencia del convenio es que el trámite es diferente, es decir, hay que estar haciendo convenios, hay que presupuestarlo todos los años en el presupuesto de ellos y el nuestro, estar haciendo liquidación de convenios, estar haciendo auditorías específicas, es decir, es un desgaste administrativo mucho mayor, pero bueno esa es la opción que se tiene como alternativa.

Con el MINAE igual, de acuerdo con datos que nosotros obtuvimos el año pasado, el MINAE está percibiendo más de \$5.000 millones por año de ingresos por canon de aprovechamiento de aguas, el canon de aprovechamiento de aguas es para la gestión hídrica, es decir, se supone que se deben financiar todos los componentes de la gestión hídrica como la investigación, el control, la administración, el tema de concesiones, la fiscalización, todo lo que implique la gestión del agua y la gestión del agua no la hace solo el MINAE, la hacemos varias instituciones, entonces consecuente con eso el MINAE no debería recibir ese canon y dejárselo ellos, sino que debe de transferir oportunamente para atender las diferentes actividades que implica la gestión integrada del recurso hídrico.

Es un tema de voluntad política, creo que a nivel de Dirección de Aguas es muy difícil llegar a un acuerdo, eso tiene que ser decidido a nivel de ministros, el tema del canon que se mencionaba ahora, ya es un tema que fue aclarado por la misma Procuraduría a solicitud del propio MINAE donde se le dijo: el SENARA no les debe a ustedes nada, el SENARA no es sujeto pasivo de ese pago de la obligación, entonces seguir dando vueltas sobre lo mismo no es más que una excusa para no actuar políticamente en la dirección de financiar estudios hidrogeológicos, mapas hidrogeológicos, plazas y todo lo que implique la parte de investigación, fiscalización y vigilancia que hace el SENARA.

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Efectivamente los convenios son la figura más sencilla de acordar entre las partes, en el caso de los convenios con el INDER, en los anteriores convenios nosotros como institución teníamos la posibilidad de que el INDER de acuerdo al monto del convenio nos reconociera un 8% para gastos operativos, sin embargo, en los dos últimos convenios a raíz de un pronunciamiento de la Contraloría General de la República ellos lo que nos han manifestado es que a través de los convenios no se puede financiar gastos operativos, entonces se eliminó ese 8% y quedamos en lo mismo, aquí se contrata la infraestructura, se supervisa, se hacen los diseños, pero no podemos contratar personal ni utilizar esos recursos para gastos operativos.

De igual forma también conversamos con don William Murillo el tema de la Comisión Nacional de Emergencias que requieren de SENARA como Unidad Ejecutora mucho tiempo, mucha inversión de recursos y sin embargo, nosotros no recibimos ningún reconocimiento para poder sufragar todos los gastos de combustible o de contratación de personal. Entonces cómo buscamos una figura para resolver esta situación, si hacemos una reunión con la Comisión Nacional del Emergencias y la Contraloría para buscar algunas alternativas de cómo la institución pueda obtener esos recursos para poder financiarse porque hay proyectos que tenemos que dejar porque no damos a vasto.



Recordarles también que ustedes tomaron un acuerdo con respecto a las necesidades de personal para la institución que esperamos que lo tengamos listo a finales del mes de abril para que valoremos cuáles son las posibilidades y cómo podemos obtener mayores recursos para la contratación de personal.

**Sr. Giovanni López Jiménez.** Es muy importante que este tema pueda aterrizar en algo concreto porque en la exposición que hizo don William se define un destino, pero el camino para llegar a él es lo que hay que avanzar.

Me parece que hay cosas preocupantes, por ejemplo cuando se vio las tarifas de Aguas Subterráneas se pretendía que esas tarifas financiaran quince plazas y uno de los efectos de sacar de vigencia la matriz así como de los acuerdos de otras instituciones de que vengan menos temas de consultas a SENARA, eso se traduce en que los ingresos que se proyectaron ya no se dieran, entonces mientras que antes habían quince plazas que se pretendían financiar con la proyección de ingresos que se hizo, hoy tenemos solo tres y para el próximo año la proyección es solo una y es que el Gobierno está en una situación de que no puede financiar plazas con presupuesto nacional, es decir, aquí la estrategia tiene que ser identificar cómo financiar la actividad institucional con otras vías que no sean presupuesto nacional y de hecho las directrices giradas por el Poder Ejecutivo van orientadas a que se financie todo con recursos propios, entonces los recursos que tenemos son las tarifas por los servicios que damos, hay que mantener los ajustes periódicos en la tarifa del DRAT que es un tema también que hay que aterrizarlo, las tarifas de Aguas Subterráneas va a ver que realizar una actualización con base en la realidad actual, ver si es posible financiar con recursos del canon del MINAE y todo este tipo de situaciones que lo que siento es que hay un componente político muy importante, el INDER ya no nos financia gasto operativo, la Comisión Nacional de Emergencias no nos financia gasto operativo, sin embargo, nos dan una lista de cosas por hacer, entonces políticamente tienen que precipitarse alguna solución.

Yo creo que con los recursos del canon de aprovechamiento de aguas se pueden financiar gastos operativos, con los recursos de recuperación de inversiones que es lo que el SENARA va recuperando de los proyectos anteriores hay que definir realmente si eso se debe usar en inversiones o en gasto operativo porque me parece que son cosas que están a la mano de SENARA poderlas decidir, es decir, lo poquito que se pueda hacer en gasto operativo hay que asegurarse de que se pueda usar en gasto operativo porque de lo contrario si nos ponemos a financiar con lo poquito que tenemos de recuperación de inversiones, nuevos proyectos de inversión pues estamos quedándonos sin ese gasto operativo. Entonces creo que a partir de la exposición que se hizo sí hay que hacer una evaluación realmente de qué podemos hacer para mejorar nuestros ingresos.

El otro tema que va a mejorar nuestros ingresos es el tema de los convenios con las municipalidades, ya se han firmado varios convenios con federaciones municipales pero eso es un tema que si nos descuidamos se nos queda pegado y creo que ese tema iba encaminado hacia que las municipalidades financien estudios hidrogeológicos, mapas hidrogeológicos, planes de aprovechamiento sostenible y por qué no infraestructura también de riego y drenaje, porque hay municipalidades que han financiado infraestructura de riego y drenaje.

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Recordarán que la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica incluyó en el POI del año pasado la elaboración de los estudios hidrogeológicos de acuerdo a un convenio que firmamos con la Municipalidad de San José, sin embargo, a raíz de toda esta situación que se dio con la matriz, la Municipalidad dijo que ya no era necesario que SENARA elaborara esos estudios y entonces los recursos que estaban programados para esa actividad se sacaron del POI institucional.

La Municipalidad de Belén sí ha continuado la elaboración de estos estudios, pero sí es importante esos ingresos de las municipalidades porque además de los estudios cabe la posibilidad de contratar personal para un trabajo específico, pero sería directamente para la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica. Si bien es

cierto tenemos convenios con las Federaciones de Municipalidades, no todas tienen la disponibilidad ni los recursos para poder realizar este tipo de trabajos.

En el caso de la Ley Lomas Barbudal tuvimos discrepancias con el MINAE al final ellos incluyeron un artículo donde se indica que el MINAE gestionará el cobro del canon de aprovechamiento. Entonces hay dos vías, uno efectivamente valorar y analizar qué artículos podemos incluir dentro del PAACUME para la utilización de estos recursos para los estudios hidrogeológicos y la otra es iniciar todo el trámite ante la Dirección de Aguas y el Ministerio de Ambiente con una justificación entre el Ministro y ver las posibilidades de realizar esos convenios para que podamos utilizar esos recursos del canon de aprovechamiento porque efectivamente cuando incluimos el PAACUME dentro del PIAAG, la Dirección de Aguas aportó más de €1.000 millones para los estudios con el ICE, si bien es cierto, los recursos no se transfirieron al presupuesto de SENARA pero lo que se hizo fue que con el contrato del ICE todo el trabajo realizado, la facturación se realizaba acá, se mandaba a la Dirección de Aguas y ellos eran los que pagaban las facturas, entonces ahí tenemos una posibilidad de buscar la alternativa de cómo ellos nos pueden financiar sobre todo porque la institución hizo un análisis y una priorización de acuíferos a nivel nacional y es información que la Dirección de Aguas necesita para dar concesiones de agua, entonces podríamos presentar una justificación técnica y real de tal forma que ellos van a tener acceso a toda esa información para que nos puedan financiar los estudios a realizar, igualmente toda la información que tenemos nosotros de pozos y manantiales que en cierta forma nosotros no la hemos dado a la Dirección de Agua porque el SENARA cobra por esa información, entonces don José Miguel de la Dirección de Aguas ha sido insistente en que le demos esa información para incluirla dentro de la base de datos pero le hemos dicho que no, porque esa información la vendemos y representa un ingreso para la Institución. Es un asunto de llegar a un acuerdo para valorar esa posibilidad de que nos den recursos para la elaboración de los estudios hidrogeológicos a nivel nacional.

**Sr. Giovanni López Jiménez.** Yo lo que creo es que el tema de qué incluir en el proyecto de Ley de PAACUME es un tema relevante porque más bien podría ser una respuesta a suplir una debilidad que se podría evidenciar en la Asamblea Legislativa en el sentido de que por ejemplo se puede cuestionar que PAACUME es un proyecto de \$450 millones, es un proyecto de inversión de los más grandes que ha hecho este país, de los más relevantes para toda la zona de Guanacaste, de los más estratégicos, de hecho es un proyecto estrella de este Gobierno, ¿está el SENARA en capacidad de ejecutarlo y luego de construido de operarlo con un SENARA de 150 empleados donde además no solo va a tener PAACUME sino todo el resto de actividades de todo el país en lo que es protección de inundaciones, riego y drenaje? Si ya el SENARA en este momento tiene una capacidad instalada colapsando ¿puede el SENARA así como está garantizar al país que va a ejecutar PAACUME correctamente?

Entonces más bien incluir un fortalecimiento institucional en la ley es la respuesta precisamente para darle esa fortaleza, yo pienso que lo preocupante sería que se apruebe el PAACUME y que SENARA lo ejecute, durante el período de ejecución nos den el personal y los recursos para construir las obras y una vez construidas las obras nos digan trabajen con lo que tienen. El fortalecimiento institucional normalmente en los créditos grandes se ha incluido un capítulo de fortalecimiento, por ejemplo cuando se hizo Canal Oeste, incluso se había proyectado qué personal se requería para la construcción y qué personal una vez ejecutada la obra. En el proyecto Canal del Sur había un plan de fortalecimiento que de camino se recortó, entonces prácticamente hubo que construirlo y está en operación ya y el SENARA está con la misma gente, por eso creo yo que si no lo logramos meter en la ley, más bien sería una debilidad peligrosa que puede quedar ahí y que más bien podría ser motivo para que algunos diputados empiecen a cuestionar si el SENARA va a tener o no esa capacidad.

Yo lo que creo es que todos estos temas tienen que ser trabajados por la Administración y ofrecerles a ustedes como Junta Directiva propuestas concretas, pienso que tal vez lo importante es que ustedes definan el rumbo y que la Administración les defina el cómo porque esa es la parte estratégica. Si la intención es que en julio se firme el convenio hay que trabajar ya para ver qué cosas hay que meter en el convenio porque si ahí por

ejemplo hay una cláusula en donde el Gobierno de la República se compromete a dar un fortalecimiento administrativo y financiero al SENARA ya el Gobierno asume eso como compromiso. Entonces hay cosas que se podrían meter en el convenio y otras en la ley.

No se presentan más comentarios. El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5880:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-DPI-0033-2019 de fecha 21/03/2019, así como la presentación denominada: "Plan de Fortalecimiento Financiero Institucional", que realiza el Director de la Dirección de Planificación Institucional (DPI), en cumplimiento de los Acuerdos N°5730 y N°5826, con lo cual se dan por cumplidos dichos acuerdos.

A partir de dicho informe y con la finalidad de que tenga un resultado, esta Junta Directiva acuerda instruir a la Administración a fin de que presente en la primera sesión del mes de junio 2019, las propuestas de cómo podría concretarse el tema del fortalecimiento financiero institucional a través de diferentes ingresos o estrategias, incluyendo su posible consideración en el convenio de Préstamo de PAACUME y en la respectiva ley de aprobación. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

#### **4.2 SENARA-GG-0190-2019 Cumplimiento del Acuerdo N°5865 Resultado de la reunión realizada el 20 de marzo 2019 con la Comunidad de Nosara y la Comisión Nacional de Emergencias respecto del Proyecto Rehabilitación del Dique y Obras hidráulicas en el río Nosara**

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Mediante el oficio SENARA-GG-0190-2019 que se adjunta al expediente de esta sesión, se informa para conocimiento de la Junta Directiva sobre la reunión celebrada en Nosara-Nicoya, el pasado miércoles 20 de marzo con la participación de SENARA, CNE, Municipalidad de Nicoya, la Asociación de Desarrollo Integral de Nosara (ADI) y vecinos. Los dos aspectos relevantes a tratar fueron:

1. La situación del puente en Santa Marta, el cual le corresponde al MOPT (CONAVI) su ampliación.
2. El mantenimiento al Dique, lo cual le corresponde a la Municipalidad de Nicoya.

Conclusiones:

1. Se requiere la participación de la comunidad a través de sus representantes cuando se dé inicio a los trabajos.
2. Antes de iniciar los trabajos se realizará otra reunión para informar aspectos referentes a: Monto de la contratación, empresa que ejecutará el trabajo, funcionarios que supervisarán la obra por parte del SENARA y de la CNE.
3. El SENARA tomará en consideración todas las observaciones realizadas por LANAMME en el informe presentado cuando se construyó la segunda etapa del dique, a efectos de cumplir con el plan de inversión que será aprobado por la Junta Directiva de la CNE, el cual se enviará a la CNE en la segunda semana de abril.
4. El Ing. Adolfo Vázquez Rojas realizará las modificaciones correspondientes.
5. Se entregará a finales de abril el Plan de Inversión a la CNE.

No se presentan más comentarios. El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5881:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0190-2019 de fecha 22/03/2019 por medio del cual la Gerencia General informa los resultados de la reunión realizada el 20 de marzo 2019 con la Comunidad de Nosara-Nicoya y la Comisión Nacional de Emergencias respecto del Proyecto Rehabilitación del Dique y Obras hidráulicas en el río Nosara Se da por cumplido el Acuerdo N°5865. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

4.3 SENARA-JD-SA-062-2019 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite

Sr. Mauro Antonio Angulo Ruiz. Mediante el oficio SENARA-JD-SA-062-2019 la Secretaria de Junta Directiva presenta el informe mensual de acuerdos pendientes.

No se presentan comentarios. El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°5882:** Se tiene por recibido el Informe mensual de Acuerdos Pendientes que presenta la Secretaria de Junta Directiva mediante el oficio SENARA-JD-SA-062-2019 de fecha 20/03/2019, en cumplimiento del Acuerdo N°5465. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO N°5) PROPUESTA DE MOCIONES**

No se presentan Mociones.

**ARTICULO N°6) CORRESPONDENCIA**

No se presenta Correspondencia.

**ARTICULO N°7) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

No se presentan Asuntos Presidente de Junta Directiva

**ARTICULO N°8) ASUNTOS VARIOS**

No se presentan Asuntos Varios

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 5:05 p.m.



Sra. Cinthya Hernández Alvarado, **Vice Presidente**  
**Presidente**



Lcda. Lilliana Zúñiga Mena, **Secretaria**  
**Junta Directiva**

Última línea de esta Acta

---